

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2014**

ACTA N° XX DEFINITVA

En el salón de actos del Centro de Exposiciones Molino del Duque, situado en la Reserva Natural Laguna de Zoñar (Aguilar de la Frontera, Córdoba), siendo las 11 horas del día 3 de febrero de 2014 y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el Comité Andaluz de Humedales, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**ASISTENTES**

- D<sup>a</sup> Esperanza Perea Acosta, Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, Presidenta del Comité.
- D. Manuel López Rodríguez, Coordinador de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D<sup>a</sup> Raquel García Soto, Coordinadora General de Viceconsejería de la Consejería de Turismo y Comercio.
- D. Fernando Molina Vázquez, de la Dirección General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- D. Manuel Rendón Martos, Director de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra.
- D. Juan Carlos Rubio Campos, Jefe de la Unidad IGME en Granada. Ministerio de Economía y Competitividad.
- D. Luis Buzón Chulian, Delegado de Aves Acuáticas de la Federación Andaluza de Caza.
- D. Manuel Pichardo Ortega, Delegado Territorial de Sevilla de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.
- D. Carlos Fernández Delgado, Catedrático de Zoología de la Universidad de Córdoba.
- D<sup>a</sup> Gloria Peralta González, Profesora Titular de la Facultad Ciencias del Mar y Ambientales, Universidad de Cádiz.

**SUSTITUTOS**

- D<sup>a</sup> Nieves Masegosa Martos, Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sustitución de D<sup>a</sup> Guadalupe de la Hera Díaz de Liaño.
- D. Fernando Ortega Alegre, Jefe de Servicio de Biodiversidad y Geodiversidad de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sustitución de D. Francisco Javier Madrid Rojo,
- D. José Fernando Robles del Salto, Técnico de ASAJA- Andalucía, en sustitución de D. Ricardo Serra Arias



- D. Pedro Moreno Aranda, de la Asociación Ecologistas en Acción, sustitución de D. Juan Cuesta Macías.
- D. José Eugenio Gutiérrez Ureña, Técnico de Programas de la Sociedad Española de Ornitología en sustitución de D. Carlos Dávila Fernández,

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

- D<sup>a</sup> Magdalena Bernues Sanz, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. Rafael Hidalgo Martín, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. Andrew John Green, Estación Biológica de Doñana. Ministerio de Economía y Competitividad.
- D. Juan Lucena Rodríguez, Catedrático Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.
- D. Santiago Córdoba Sevilla, Federación Andaluza de Caza.
- D<sup>a</sup> Concepción Raya Gómez. Experta

#### **INVITADOS**

- D. Francisco Guerrero Ruiz, Catedrático de Ecología de la Universidad de Jaén.
- D. Tomás Jurado Hernández, Técnico ASAJA – Córdoba.
- D. Francisco Toscano, de la Asociación Ecologistas en Acción.

#### **PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL**

- D. Borja Nebot Sanz, Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada.
- D. Juan de la Cruz Merino, Director Conservador de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- D. Manuel Rodríguez de los Santos, Jefe de Departamento de Coordinación de Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.



D. Rafael Silva López, Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Intervención de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Informe de la Presidenta del Comité.
- 4.- Memoria del Plan Andaluz de Humedales correspondiente a 2012.
- 5.- Informe sobre el estado de tramitación de las Declaraciones de ZEC y aprobación de Planes de Gestión.
- 6.- Informe al Comité sobre los datos de seguimiento de reproducción de aves acuáticas en 2013.
- 7.- Informe al Comité sobre el avance de datos del censo de aves invernantes 2014 en Andalucía.
- 8.- Informe al Comité sobre el Programa de Actuación del Plan de Recuperación y Conservación de aves de Humedales 2014-2018.
- 9.- Informe al Comité sobre el Programa de Actuación del Plan de Recuperación y Conservación de Peces e Invertebrados epicontinentales 2014-2018.
- 10.- Propuesta de Inclusión en el Inventario Andaluz de Humedales de 8 lagunas de la provincia de Córdoba.
- 11.- Informe al Comité sobre el proyecto de la Universidad de Cádiz relativo a la prevención de inundaciones en el litoral y zonas ribereñas.
- 12.- Ruegos y preguntas.

Abre la sesión la Presidenta, **D<sup>a</sup> Esperanza Acosta Perea**, recordando el Día Mundial de los Humedales, que se celebra el 2 de febrero. Agradece la presencia del Presidente del Patronato de las Lagunas del Sur de Córdoba, de D. Francisco Juan Martín Romero, Alcalde de Aguilar de la Frontera y, especialmente, de la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que había manifestado su interés por asistir a esta reunión del Comité Andaluz de Humedales.

Interviene, en primer lugar, el **Sr. Alcalde de Aguilar de la Frontera**, quien da la bienvenida a los asistentes y recuerda cómo ha evolucionado la Reserva Natural de la laguna de Zóñar en los 15 años que ha trabajado en la misma. Manifiesta que todo ello se ha conseguido gracias al esfuerzo de la Junta de Andalucía, que en muchos momentos ha tenido que adoptar medidas impopulares pero necesarias para la protección de este espacio, al movimiento Ecologista Zóñar, así como al Patronato de la Reserva Natural. En su opinión, junto con los estudios científicos que se desarrollan en torno a los humedales encaminados a su conservación, son fundamentales para aumentar la conciencia de los ciudadanos de la importancia de estos ecosistemas la educación ambiental, Centros como éste en el que se desarrolla la reunión, o las actividades que se están llevando a cabo en la Laguna con escolares, con motivo del día mundial de los humedales. Así pues, considera que deberían ser objetivos fundamentales para la conservación y gestión de los ecosistemas, todos estos aspectos de la interpretación del medio, la educación ambiental o los trabajos de voluntariados en estos espacios naturales. Agradece la

presencia en el municipio del Comité Andaluz de Humedales, así como de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo que propicia que hoy Aguilar de la Frontera sea lugar destacado de Andalucía con motivo de una fecha tan importante, como es el Día Mundial de los Humedales.

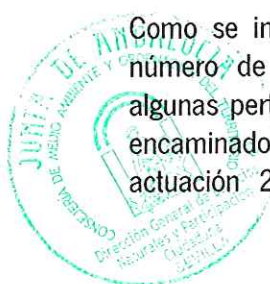
### 1.- INTERVENCIÓN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

La **Excma. Sra. Consejera** agradece sus palabras al Sr. Alcalde de Aguilar de la Frontera y también al Comité Andaluz de Humedales por la elección de este lugar para la celebración de esta reunión. Manifiesta su interés por asistir a este primer Comité que se celebra desde su nombramiento como Consejera, ya que quería expresar directamente su agradecimiento a todos aquellos que llevan más de una década trabajando por la conservación y protección de los humedales, dada su importancia para nuestra biodiversidad.

Expone que Andalucía posee el Patrimonio Natural de humedales más rico, variado y mejor conservado de España (el 17% de los humedales españoles, lo que representa en superficie el 56% de la extensión total de las áreas inundables españolas) y de la Unión Europea, por lo que es de vital importancia seguir trabajando en su conservación y en su mantenimiento. Tenemos en nuestro inventario 196 zonas húmedas, de las cuales 117 están incluidas en el Inventario Nacional, y 25 sitios Ramsar, lo que significa que Andalucía es líder en la conservación y gestión de estos ecosistemas. Además, Andalucía es la única Comunidad Autónoma que cuenta con 4 Reservas de Biosfera que comprenden humedales: Doñana, Marismas del Odiel, Cabo de Gata-Níjar y Sierra Nevada, las dos primeras con claro protagonismo de los ecosistemas acuáticos y la última en la que se incluyen las lagunas glaciares, sistemas únicos en la península ibérica. Esto es el fruto del trabajo riguroso que se desarrolló para revertir la situación histórica, que consideraban estos lugares insanos. En enero de 1984 el Parlamento Andaluz declaró la Reserva Integral de la Laguna de Fuente de Piedra, quedando declarado el primer espacio natural protegido de iniciativa autonómica, convirtiéndose Andalucía en referencia en cuanto a la conservación y gestión de estos ecosistemas.

Con posterioridad, en aplicación del Plan Andaluz de Humedales se ha dotado a los humedales andaluces de una protección jurídica, así como un mayor conocimiento de su ecología mediante la investigación y los programas de seguimiento ecológico. Se han invertido más de 355 millones de euros desde 2002 hasta hoy, con más de 800 actuaciones, fundamentalmente dirigidas a la protección de estos humedales, con programas de educación ambiental y voluntariado incluidos.

Como se informará a continuación, el pasado año se ha visto incrementado el número de parejas de aves acuáticas reproductoras en nuestros humedales, algunas pertenecientes a especies en peligro de extinción o vulnerables. También, encaminado a la conservación de los humedales, cabe destacar el programa de actuación 2014-2018, del Plan de Recuperación y Conservación de Aves de





Humedales, que concreta las medidas necesarias para conseguir poblaciones sostenibles de las aves acuáticas catalogadas en peligro o vulnerables.

Por otro lado, en el punto 10 del orden del día de la reunión se va a proponer la inclusión en el Inventario de 8 lagunas de la provincia de Córdoba. Por ello hoy es un día importante para los municipios de Aguilar de la Frontera, de Baena, de Puente Genil y de Lucena, ya que algunas de las lagunas propuestas están en estos municipios. También se está terminando la propuesta de inclusión de 73 nuevos humedales en el Inventario Español. Este compromiso con el medio ambiente es, además, una apuesta por la economía sostenible, porque la conservación de los humedales, además de contribuir a la protección del medio ambiente, también promueve el desarrollo del territorio, la generación de actividades económicas y a la creación de empleo sostenible, de empleo de calidad en torno al turismo ecológico, turismo sostenible y turismo de naturaleza y también al turismo ornitológico, cada vez más en auge. Por tanto, hay que seguir avanzando, ya que quedan muchas cosas pendientes y hay que seguir poniendo la conservación y la protección al servicio del desarrollo sostenible y del desarrollo de los territorios que cuentan con espacios protegidos.

La **Excma. Sra. Consejera** agradece la presencia de los asistentes y se pone a disposición del Comité Andaluz de Humedales. A continuación se dirige a la Laguna de Zóñar, donde va a realizar una suelta de aves con un grupo de escolares.

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **Sra. Presidenta** pide disculpas por el retraso en el inicio de la sesión. Seguidamente presenta a D. Rafael Silva López, Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión RENPA, como nuevo Secretario del Comité y agradece los servicios del anterior Secretario, D. Fernando Molina, que continua en el Comité como representante de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La **Sra. Presidenta** da paso al punto 2 del Orden del Día y cede la palabra al nuevo Secretario.

D. Rafael Silva López se refiere a las dos actas pendientes de aprobación, la correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de febrero y la extraordinaria del 8 de abril, ambas de 2013, y pregunta si existe alguna objeción a las mismas.

El representante del IGME, D. Juan Carlos Rubio, pide corregir la correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de febrero, a la que asistió el Dr. Mediavilla en su lugar. Por su parte, mediante correo electrónico, D. Rafael Hidalgo Martín, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha solicitado se elimine "complejidad" de su intervención en la sesión extraordinaria del 8 de abril.

Hechas estas correcciones se aprueban las actas correspondientes al 25/2/2013 y al 8/4/2013.

### 3.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA DEL COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SESIÓN ANTERIOR

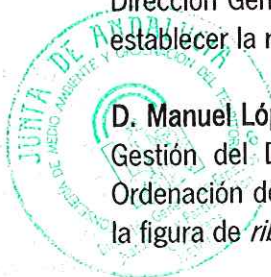
La Sra. Presidenta pasa a informar sobre algunos temas generales y otros surgidos en sesiones anteriores.

Se refiere en primer lugar, a la propuesta planteada en la sesión anterior de la inclusión en el Inventario Andaluz de Humedales de determinados humedales del municipio de Loja (Granada); informa que, concluido el plazo de información pública y audiencia a los interesados, y habiéndose recibido contestación en sentido positivo por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se ha procedido a la inclusión de los Charcos de Alcántara, Cantín, del Jabalí, de Pozuelo y de Ranchuelo, y de las Fuentes I y II en el Inventario de Humedales de Andalucía, mediante Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de fecha 30 de septiembre de 2013. También informa se está pendiente de resolver aspectos técnicos de actualización de cartografía para poder proceder a la inclusión de 73 humedales de Andalucía en el Inventario de Humedales Español, asunto que se informa a este Comité para conocimiento.

En cuanto a la pregunta de algunos miembros del Comité Andaluz en relación con la disminución de la población de aves acuáticas y sus posibles causas, en el entorno de Doñana, tema que también se ha planteado en el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, se solicitó información al Espacio Natural y desde el mismo se informa que los censos anuales que periódicamente se realizan desde hace décadas referidos al Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y alguna zona aledaña, no indican ninguna evidencia de disminución de aves ni en invernada ni en reproducción, al menos en estas áreas. Existen continuas oscilaciones en los datos de censos, lo que forma parte de la propia dinámica de los ecosistemas mediterráneos, pues el número de ejemplares depende mucho de las condiciones climáticas de cada año; así pues no hay problemas en este sentido.

En cuanto a las posibles figuras de protección que hubieran recibido los espacios recogidos en el inventario de espacios fluviales sobresalientes, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público ha informado que fue un proyecto donde se identificaban espacios fluviales destacados por cuestiones históricas, paisajísticas y valores ambientales, entre otros. La figura de Ribera Sobresaliente está recogida en la Ley de Aguas, pero aún no se ha desarrollado, si bien la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público está empezando a establecer la regulación de la misma.

**D. Manuel López Rodríguez**, Coordinador de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informa que ya en el antiguo Plan Hidrológico se propone la figura de *ribera sobresaliente*, y que hay identificados 24 espacios con esta figura.





En relación con la pregunta sobre el seguimiento del cumplimiento de la sentencia dictada, tras la denuncia sobre una actuación en el Arroyo Salado que afectó al Salinete, la Delegación Territorial de Sevilla informa que disponen de un documento denominado Plan de Restitución Ambiental de las actuaciones ejecutadas en la finca Gilete-Monteronja (TT.MM. Las Cabezas y Lebrija, Sevilla), que afectaron al hábitat del Salinete (*Aphanius baeticus*). Con objeto de acreditar la idoneidad ambiental de las medidas de restauración propuestas, se ha recurrido a informes de expertos del ámbito universitario, así como de los del Plan de Recuperación de Invertebrados y Peces Epicontinentales. Una vez se cuente con dichos avales, se prestará conformidad al proyecto y la propiedad procederá a su ejecución.

Por otro lado, la Delegación Territorial de Sevilla ha informado que el muro de la Laguna de Ruiz Sánchez ha sido reconstruido para evitar inundaciones en terrenos agrícolas, y se está haciendo un seguimiento por si fuese precisa alguna otra actuación.

Por último, se da cuenta al Comité que también desde la Delegación Territorial de Sevilla se ha informado que las electrocuciones en el Brazo del Este son mínimas, ya que todos los tendidos de media y baja tensión están aislados. Sí se producen colisiones debido a que los salvapájaros existentes no son eficaces al 100% en las situaciones con riesgo de colisión. Informa que el episodio referido en la sesión anterior de la electrocución de una Cigüeña negra aconteció el pasado año en terrenos de una finca particular, no en el interior del Paraje Natural Brazo del Este.

#### 4.- MEMORIA DEL PLAN ANDALUZ DE HUMEDALES CORRESPONDIENTE A 2012.

La Sra. **Presidenta** cede la palabra a **D. Rafael Silva López**, quién informa que la Memoria del Plan Andaluz de Humedales 2012 ha sido distribuida en un CD. Por ello, con la ayuda de una presentación, hará un breve recorrido por los principales contenidos de la misma.

Dentro de las Actuaciones a nivel regional y enmarcadas en el Plan Andaluz de Humedales, reseña la celebración del día mundial de los humedales, dedicado al turismo en zonas húmedas y el seguimiento de las poblaciones de aves acuáticas, así como una serie de programas que desarrolla la Consejería que tienen incidencias en los humedales, como son el programa de emergencia, control epidemiológico y seguimiento de fauna amenazada de Andalucía; el programa andaluz para el control de las especies exóticas invasoras, en el que destacan actuaciones relativas a diversas especies, tanto animales como vegetales; el programa de anillamiento de flamencos, cuyos resultados se centran fundamentalmente en la Laguna de Fuente de Piedra; el programa de conservación de anfibios amenazados, en su fase II, que se ha centrado en el seguimiento de una especie, el sapo partero ibérico, y de la variedad andaluza de Salamandra (*salamandra salamandra longirostris*), y el plan de gestión de la anguila, con interesantes resultados vinculados a la prohibición de pesca en el Bajo Guadalquivir a partir de noviembre de 2010, lo que ha favorecido el incremento, tanto del área de

distribución de la especie como de su densidad y que ha contado con el respaldo del ámbito científico.

El programa Andarrios supuso en 2012 la movilización de 203 colectivos, con más de 1000 voluntarios participantes y una actuación desarrollada en 258 tramos del río y, por último, da cuenta también de algunos aspectos de la Red Rola, de observadores de Libélulas de Andalucía.

A este bloque de la memoria le sigue una descripción de las actuaciones más relevantes a escala provincial. Como actuaciones complementarias en el ámbito de la planificación, refiere la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales los Parajes Naturales del Embalse de Bornos y del Embalse de Arcos de la Frontera en 2012; la prórroga para ese mismo año de la vigencia del PRUG para tres Parques Naturales que contienen humedales inventariados y la modificación del PORN del Parque Natural Sierras Subbéticas, que contiene también algún humedal. Se da cuenta también de las principales publicaciones, referencias a jornadas y seminarios que han tenido relevancia en la conservación de humedales, y concluye con el cumplimiento de objetivos y con un repaso a todos los programas contenidos en el Plan Andaluz de Humedales para 2012. La presentación correspondiente a este punto del orden del día, se encuentra a disposición de quién lo solicite.

La **Sra. Presidenta** agradece la exposición de D. Rafael Silva López y da paso al siguiente punto del Orden del Día.

#### **5.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS DECLARACIONES ZEC Y APROBACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN.**

La **Sra. Presidenta** recuerda que, a propuesta de este Comité se celebró una sesión monográfica, el 8 de abril de 2013, sobre la situación de las declaraciones ZEC que afectaban a zonas húmedas y que hoy ha parecido procedente informar al Comité Andaluz de Humedales en lo que se refiere a las declaraciones de ZEC y sus correspondientes Planes de Gestión, para lo que cede la palabra a **D. Rafael Silva López**, quién informa que, desde el pasado 8 de abril, el Consejo de Gobierno ha aprobado 4 Decretos por los que se declaran Zonas Especiales de Conservación. Mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, se declararon 22 Zonas Especiales de Conservación; el Decreto 70/2013, de 2 de julio, declaró la Laguna de Fuente de Piedra, como Zona Especial de Conservación, y aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con carácter de Plan de Gestión. El Decreto 221/2013, de 29 de octubre, declaró ZEC las Marismas del Río Palmones y el Estuario del Río Guadiaro, con sus correspondientes PORN. Y, aunque no comprende humedales, el Decreto 222/2013, de 29 de octubre, declaró también ZEC 4 Parajes Naturales de la provincia de Málaga: el Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes.

En cuanto a los 195 LIC que hay que declarar en Andalucía, 189 corresponden a la Junta de Andalucía; para los 6 restantes, correspondientes al medio marino, su declaración compete de la Administración General del Estado. Hasta la fecha se han





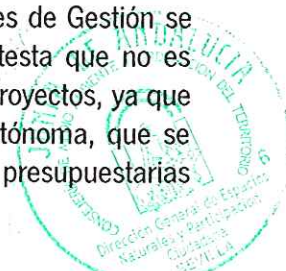
declarado 29 de las 189 LIC; desde el punto de vista de la superficie, ya está declarado ZEC el 52/% del territorio LIC que hay que declarar en Andalucía. Los 160 LIC que faltan corresponden al 48% del territorio que hoy es LIC y que tiene que ser declarado ZEC. Recientemente ha finalizado el plazo de información pública y de audiencia a los interesados de nuevos ZEC y hay en trámite 14 proyectos de decretos que declaran 104 LICs, así como las órdenes que aprueban sus correspondientes Planes de Gestión. En breve se iniciarán los trámites de otra serie de proyectos de decretos que declararán los 56 LICs pendientes.

También informa que, recientemente, se ha celebrado un Comité de Espacios Naturales en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, en el que se ha dado un repaso a la situación de las distintas Comunidades Autónomas, dado que hay muchos compromisos para 2014, teniendo en cuenta que hay un procedimiento informativo abierto por la Comisión Europea; si en este año 2014 no hay un verdadero avance en la declaración de ZEC, la Comisión Europea podrá avanzar en su procedimiento. En el balance que se hacía en dicha reunión se constataba que Andalucía había cumplido con los compromisos contraídos con el Ministerio y la Comisión Europea para 2013, y espera que en 2014 se avance significativamente.

La **Sra. Presidenta** agradece la intervención y manifiesta que en esta materia, durante el último año y medio se ha trabajado duro, tanto desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como desde otros estamentos y agradece la colaboración de todos los sectores implicados.

**D. José Eugenio Gutiérrez**, representante de **SEO**, manifiesta su preocupación por la homologación de los PORN con Planes de Gestión, ya que considera que éstos deben tener unos contenidos más específicos, de acuerdo con los objetivos de la Red Natura 2000. Por ello, solicita que se especifiquen bien los objetivos de conservación en esos Planes de Gestión y que la aprobación de los mismos se dote con unas mayores garantías de participación pública.

La **Sra. Presidenta** responde que SEO está participando activamente en la fase de información pública de estos planes y manifiesta que la Consejería, cuando existe un PORN se homologa al Plan de Gestión ya que tanto el PORN como el PRUG establecen específicas medidas de conservación. No obstante, en la revisión de los PORN ya se están detallando, a efectos de Red Natura, sus medidas de conservación y se van a detallar hasta los límites que la Consejería y los técnicos implicados consideren. En cuanto a la participación, todos los ZEC van a llevar su órgano de participación; si está dentro de un espacio protegido, su órgano de participación será su Junta Rectora o Patronato, según la figura de protección y, si es un ZEC, que no coincida con un espacio protegido, sus órganos de participación serán los Consejos de Medio Ambiente y Biodiversidad de cada provincia. En cuanto a otras cuestiones que SEO ha planteado, como es que a los Planes de Gestión se les asignen una dotación económica específica, la Presidenta contesta que no es posible detallar un compromiso presupuestario de cada uno de los proyectos, ya que esto corresponde a los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma, que se aprueban por ley del Parlamento y en los que figuran las dotaciones presupuestarias para la Red Natura 2000.





D. José Eugenio Gutiérrez, representante de SEO se ofrece para lo que necesiten y D. Rafael Silva López manifiesta su disponibilidad para posibles reuniones en relación a las alegaciones que su organización ha presentado y lamenta que los representantes de SEO no pudieran acudir a la sesión monográfica del 8 de abril.

D. Francisco Toscano, de Ecologistas en Acción, pregunta si a la hora de planificar, se está teniendo en cuenta la Directiva de obligado cumplimiento y las recomendaciones de la Unión Europea, a lo que la Sra. Presidenta responde, que se está desarrollando la Directiva Hábitat y la Directiva de aves con las recomendaciones que el Reino de España elaboró en 2012 para ello.

D Rafael Silva López informa que actualmente Andalucía es la única comunidad que está abordando la declaración de ZEC con el máximo rigor técnico, ya que se basa en una ortofoto, con una delimitación a escala 1:10.000, y no solo por el mayor rigor técnico, sino porque de cara al propietario o persona afectada, esto le puede dar mayor seguridad jurídica, ya que en la declaración de ZEC, el punto clave es definir con la mayor precisión posible los límites de la misma, ya que vienen de unos LIC que están declarados por Europa, a veces por una escala 1:100.000, que aporta poco rigor respecto a los límites. En cuanto a las medidas de conservación, se nutren de muchas medidas que adopta la Consejería, pero se está completando con un Plan de Gestión, en la mayoría de los casos específico para cada ZEC.

## **6.- INFORME AL COMITÉ SOBRE LOS DATOS E SEGUIMIENTO DE REPRODUCCIÓN DE AVES ACUÁTICAS EN 2013.**

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Manuel Rendón Martos que presentará éste y los siguientes 2 puntos del orden del día.

D. Manuel Rendón Martos, Director de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra, recuerda que el seguimiento de la reproducción de aves acuáticas se enmarca dentro del programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía. Este programa tiene como objetivo conocer la distribución geográfica y evolución poblacional de las especies amenazadas, establecer tendencias poblacionales e indicadores de la eficacia de la gestión, detectar amenazas y proponer medidas de uso y gestión para las mismas. Dentro de este programa, se realiza el censo internacional de aves acuáticas en el mes de enero y el seguimiento de la reproducción con censos de marzo a septiembre. La recolección de datos de campo la realizan el personal de esta Consejería, el equipo de seguimiento de procesos naturales de la EBD para Doñana, y asociaciones locales en la Charca Suárez y Lagunas de Padul.

A continuación, el Sr. Rendón presenta los resultados en relación con la población reproductora en aves acuáticas, por grupos tróficos, por tendencias, por zonas; enumera los humedales más destacados en abundancia de aves reproductoras y, justifica por zona la relación de éstas y las precipitaciones; repasa la tendencia (estable, incierto, declive moderado, fuerte declive,..) de las acuáticas incluidas en el





Plan de Recuperación y Conservación de las aves y los principales humedales para las mismas, así como la de otras poblaciones reproductoras de otras aves acuáticas de interés. Finalmente, informa sobre los datos concretos de reproducción en los distintos humedales de las especies del plan, es decir, *Focha moruna*, *Cerceta pardilla*, *Malvasia cabeciblanca* y *Porrón pardo*.

En general se constata un satisfactorio estado de conservación para el conjunto de las especies de aves acuáticas y humedales andaluces, aunque marcadamente dependiente de las precipitaciones. En concreto, los principales resultados son:

- Las principales zonas húmedas de Andalucía gozan de buena salud, a tenor de los resultados obtenidos para los últimos años, albergando un total de 96.130 parejas en 2013 de 56 especies diferentes, censadas en 171 humedales. Para el periodo 2007-2013 se describe una tendencia ligeramente positiva para la abundancia de parejas (incremento del 0,6% anual), y una tendencia estable para la riqueza de especies en el mismo periodo.
- El 35,7% de las 56 especies reproductoras (20 sp.) muestran una tendencia positiva, con incrementos fuertes o moderados (p.e. flamenco, tarro blanco *Tadorna tadorna* o morito común *Plegadis falcinellus*), 14,3% tendencia estable (8) (p.e. garza imperial *Ardea purpurea* o pato colorado *Netta rufina*) y 21,4% (12) tienen una tendencia negativa, con declives fuertes o moderados (p. e. avoceta común *Recurvirostra avosetta* o chorlitejo chico *Charadrius dubius*). El resto de especies (16) no muestra tendencias claras.
- La mayor parte de los humedales, y por consiguiente, la mayor concentración de aves acuáticas, se localiza en el valle del Guadalquivir y en la franja costera andaluza, destacando el END, la Bahía de Cádiz y las Marismas del Odiel. En la zona más interior, abundan humedales endorreicos, con una alta variabilidad en función de la disponibilidad hídrica, destacando la Laguna Fuente de Piedra por la colonia de flamenco común, y humedales artificiales (embalses, balsas de riego, depuradoras, etc.), que aunque son menos abundantes, en ocasiones suponen hábitats preferentes para algunas especies amenazadas.
- El seguimiento de las poblaciones ha jugado un papel fundamental en la valoración de la efectividad de cada actuación de conservación que se ha realizado en el periodo de estudio sobre el medio y la avifauna. Un ejemplo de ello es el caso de la gaviota patiamarilla, que tras varios años sometida a un control poblacional en algunos de sus principales núcleos de cría, se ha podido constatar que muestra una tendencia negativa de las parejas reproductoras, avalando con ello la consecución de los principales objetivos de las acciones planteadas.
- La mayor parte de las poblaciones reproductoras se encontraban en espacios incluidos en la RENPA, de modo que los resultados del seguimiento sugieren que esa protección supone una corrección de amenazas preexistentes y que establecen un mejor marco de trabajo (financiero, titularidad pública, etc.) para poder establecer actuaciones de conservación de hábitat.
- Entre las especies incluidas en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales que se reproducen regularmente en Andalucía en los últimos diez años, muestran una tendencia positiva el avetoro común *Botaurus stellaris* y el águila pescadora *Pandion haliaetus* (gracias al Programa de Rein-



troducción de la especie en Andalucía). Por el contrario, la cerceta pardilla y la focha moruna *Fulica cristata* muestran un marcado declive. La malvasía cabeblanca *Oxyura leucocephala* y la garcilla cangrejera *Ardeola ralloides* muestran una tendencia estable, mientras que el porrón pardo mantiene una población muy escasa en el límite de la viabilidad. La única especie del Plan que no se ha reproducido en 2013 es el fumarel común.

- La espátula común y el flamenco común, dos especies para las cuales existe un seguimiento desde hace 30 años, muestran poblaciones bien conservadas y en incremento a largo plazo en Andalucía.
- La mayor parte de las especies (91,1%; 51 especies) han ampliado su área de distribución, ocupando en 2013 más humedales que en la media de los años anteriores. Destaca el caso de las especies más amenazadas que se han distribuido en 60 humedales diferentes, siendo este el dato máximo desde 2004.

**D. Pedro Moreno Aranda**, de Ecologistas en Acción, pregunta si los datos presentados sobre reproducción de aves acuáticas consideran el cómputo de pollos nacidos o bien de pollos que llegan a volar. El Sr. Rendón Martos responde que el éxito reproductor se considera cuando los pollos llegan a volar.

**D. José Eugenio Gutiérrez Ureña**, de la Sociedad Española de Ornitología, felicita por el trabajo llevado a cabo por el programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía y consulta acerca de los datos de éxito reproductor de especies no amenazadas, con objeto de tener una idea más completa de qué ocurre en los humedales andaluces.

El Sr. Rendón Martos responde que, efectivamente, se dispone de esa información, pero por operatividad, al Comité Andaluz de Humedales se traslada la información más relevante.

## **7.- INFORME AL COMITÉ SOBRE EL AVANCE DE DATOS DEL CENSO DE AVES INVERNANTES 2014 EN ANDALUCÍA.**

El Sr. Rendón Martos expone, en primer lugar, que el presente informe hace referencia a un total de 230 humedales cuyos datos se han obtenido, entre otros, mediante el censo internacional de aves acuáticas coordinado por Wetlands International, realizado en enero por el equipo del programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía, los agentes de medio ambiente, el equipo de seguimiento de procesos naturales de la Estación Biológica en Doñana, y los datos recogidos por técnicos del Ayuntamiento de Motril en la RNC Charca Suárez y la Estación Ornitológica de Padul en el Humedal de Padul (Granada). Relaciona distintos aspectos de la población invernante en 2014 (porcentajes por especies, por grupos tróficos, humedales más destacados para la invernada, etc.), especificando algunas cuestiones sobre las aves acuáticas incluidas en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales, así como sus principales humedales para la invernada.





Concluye que, aunque se trata de resultados provisionales, se podría decir que el censo de aves invernantes indica una tendencia positiva, lo que supone un aumento respecto al año anterior y es un indicador, entre otros, del buen estado de conservación de los humedales. Así, Doñana sigue siendo el principal refugio de la avifauna invernante, seguido de los humedales litorales de Cádiz, Huelva, Almería y Fuente de Piedra.

D. José Fernando Robles del Salto, de ASAJA, propone buscar sinergias que incentiven a los agricultores a proteger las aves, especialmente en el ámbito de los arrozales, cuyas tablas atraen significativamente a aves acuáticas.

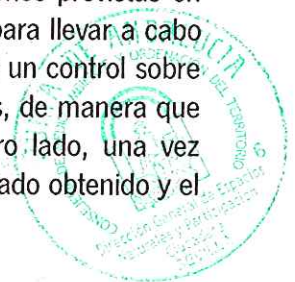
La Sra. Presidenta responde que el Programa de Desarrollo Rural del nuevo marco FEADER 2014-2020 contempla ya estas medidas. En el mismo sentido interviene D. Fernando Ortega Alegre, Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

#### **8.- INFORME AL COMITÉ SOBRE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AVES DE HUMEDALES 2014 - 2018.**

El Sr. Rendón Martos, mediante una presentación, expone al Comité el programa de actuación del Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales para el periodo 2014 – 2018.

Informa que el programa de actuación concreta su ámbito de aplicación, los objetivos específicos, así como las actuaciones concretas del mismo. Son 8 las especies incluidas en este Plan, siete de ellas en peligro y una vulnerable, según el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. El ámbito de actuación es el Inventario Andaluz de Humedales, así como aquellos humedales donde se localicen especies incluidas en el mencionado Plan. En cuanto a los objetivos, son muchos y variados, generales y específicos, y todos encaminados a la recuperación y conservación de las aves de humedales. Para las actuaciones en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales, se han definido una serie de medidas enmarcadas en varias líneas de trabajo, como son la catalogación, la gestión del hábitat y las especies, la reducción de la mortalidad no natural, el seguimiento, la cría en cautividad y reintroducción, la investigación, la divulgación y comunicación, la educación y sensibilización, la participación social y la cooperación y coordinación.

A continuación muestra unas tablas con cada una de las actuaciones previstas en cada una de las líneas de trabajo antes reseñada. Concluye que, para llevar a cabo el seguimiento del programa de actuación, anualmente se realizará un control sobre el cumplimiento de las distintas actuaciones que han sido definidas, de manera que se podrá conocer el grado de ejecución de las mismas. Por otro lado, una vez finalizada la vigencia del programa, se procederá a evaluar el resultado obtenido y el trabajo realizado, analizando el cumplimiento de los objetivos.



La **Sra. Presidenta** agradece la intervención de D. Manuel Rendón Martos y abre un turno de intervenciones.

**D. Juan Carlos Rubio Campos**, IGME, recuerda que Andalucía fue pionera en considerar la correlación entre la hidrología subterránea y los humedales, cuando apenas se conocía en España, y reconoce que se hicieron actuaciones muy importantes, por ejemplo en la Laguna de Fuente de Piedra, también la definición del contexto hidrogeológico de los humedales interiores de Andalucía, pero echa de menos que, desde entonces, no se haya hecho un seguimiento de la evolución de estos humedales. Asimismo manifiesta que falta conocimiento en general. Cita como ejemplos: el caso del humedal de Padul, donde el organismo de cuenca cuenta con dos o tres puntos de control que, en cualquier caso, son insuficientes para representar la evolución que está sufriendo (zonas que se están inundando por el abandono de la actividad extractiva de turba, numerosas captaciones de explotaciones particulares, etc.) ni para explicar cómo se comportará este humedal en el futuro; y el caso de la declaración de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Andalucía, cuyo ajuste de límites se ha realizado sin el conocimiento detallado sobre la dinámica subterránea de las aguas. A su vez manifiesta que en muchos lugares no se lleva ningún tipo de control de calidad y cantidad de las aguas subterráneas. Por todo ello, sugiere que podría llevarse a cabo un programa de seguimiento con pocas y sencillas medidas a llevar a cabo por los Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de manera que se pueda disponer anualmente de unos datos que permita de conocer la evolución de estas aguas. Asunto que podría exponer en alguna otra reunión del CAH.

**D. Manuel López Rodríguez**, Coordinador de la D.G. de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, manifiesta que dado que se está en fase de revisión del Plan Hidrológico, podría ser buen momento para implantar esa red de control en aquellos puntos que se consideren significativos.

La **Sra. Presidenta** agradece estas intervenciones y apunta la posibilidad de incorporar este tema al Orden del Día de una próxima reunión.

**D. José Fernando Robles del Salto**, ASAJA, considera que el Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales es muy ambicioso, pero echa en falta una colaboración más estrecha con los agricultores en lo que adopción de medidas medioambientales se refiere, fundamentalmente, cuando se refiere a humedales del interior.

Ante la respuesta del **Sr. Rendón Martos**, de que si bien en el Plan no queda específicamente reflejado, la relación con los agricultores es bastante estrecha, la **Sra. Presidenta** manifiesta que se procurará que quede más explicitado en el mismo y, se lo transmite al nuevo representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Comité Andaluz de Humedales, D. Fernando Molina Vázquez, presente en la sesión.





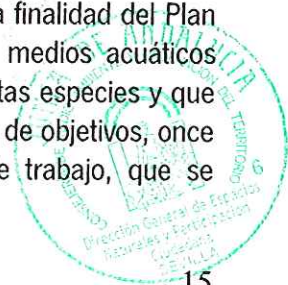
D. **José Eugenio Gutiérrez Ureña**, de SEO, echa en falta la colaboración participativa de la sociedad; considera tan importante que se conozca lo que se realiza en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como que participe en su desarrollo.

La **Sra. Presidenta** manifiesta que desde la Consejería se apuesta por la conservación participativa, pero que si SEO tiene propuestas que la mejore, que se formulen y se estudiarán.

#### 9.- INFORME AL COMITÉ SOBRE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PECES E INVERTEBRADOS EPICONTINENTALES 2014-2018.

La **Sra. Presidenta** cede la palabra a **D. Borja Nebot Sanz**, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, quién manifiesta que parte de su informe ya ha sido expuesto por el Sr. Rendón Martos, ya que todos los Planes de Conservación y Recuperación y los programas de actuación, tienen un esquema común y se van adaptando a las peculiaridades de cada una de las especies incluidas en el Plan. Informa que, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2012, se aprobó una batería de Planes de Recuperación y Conservación en los que priman la conservación de los hábitats. Cada uno de estos planes cuenta con un coordinador regional y hay un comité científico-técnico que asesora a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, compuesto por técnicos de la Consejería, el coordinador, y una serie de expertos, normalmente investigadores de las universidades andaluzas o de otros centros de investigación. El comité científico para el Plan de Recuperación y Conservación de Peces e Invertebrados Epicontinentales 2014-2018, debatió el borrador del programa de actuaciones, que es la puesta en marcha del Plan de Recuperación. Como ya se informó en la anterior reunión del Comité Andaluz de Humedales, este Plan abarca especies de peces e invertebrados, cuya característica en común es el medio acuático donde habitan, unas de ellas catalogadas como vulnerables y otras en peligro de extinción.

El Plan de Recuperación tendrá una vigencia indefinida, es decir, hasta que se consiga revertir la situación de amenaza para estas especies y los ámbitos de actuación son, fundamentalmente, tramos fluviales distribuidos por toda Andalucía. Indica que, como ya ha explicado el Sr. Rendón Martos, mediante los programas de actuación se desarrollan las medidas para alcanzar los objetivos del Plan de Recuperación y Conservación, en este caso de peces e Invertebrados Epicontinentales. La vigencia del presente programa de actuación será de cinco años y, anualmente, se realizará un control sobre el cumplimiento de las distintas actuaciones para conocer el grado de ejecución de las mismas; la finalidad del Plan de Recuperación y Conservación de Peces e Invertebrados de medios acuáticos Epicontinentales es conseguir reducir el grado de amenaza de estas especies y que las poblaciones sean sostenibles, para lo que se definen una serie de objetivos, once en este caso, y para su cumplimiento existen nueve líneas de trabajo, que se



reseñan. Indica que la presentación sobre la que versa su intervención está a disposición de quién la solicite.

La **Sra. Presidenta** agradece la exposición y abre turno de intervenciones.

**D. Manuel López Rodríguez**, Coordinador de la D.G. de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, pregunta si se dispone de curvas cúbicas de estas especies, por lo menos de salinete o fartet, dadas en función de la velocidad de agua, calado, etc. que posibiliten, ahora que se están redactando los Planes Hidrológicos, establecer los caudales ecológicos por tipo de hábitat. **D. Borja Nebot Sanz**, aclara que no se dispone de dicha información pero que comparte el interés por la misma.

**D. Francisco Guerrero Ruiz**, Catedrático de Ecología de la Universidad de Jaén, se interesa por el seguimiento de la comunidad planctónica de los humedales y defiende la necesidad e importancia del mismo. **D. Fernando Ortega Alegre**, Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad, recuerda que ya se llevó a cabo un seguimiento y caracterización de la comunidad planctónica, fruto de la cual se editó una publicación (Atlas de Organismos Planctónicos en los Humedales de Andalucía) y que, aunque no con la misma profundidad, podría estudiarse el establecer sencillos controles que aporten luz sobre el estado de estas comunidades.

La **Sra. Presidenta** añade que existe abundante material sobre la comunidad planctónica de los humedales y si no está recogido como tal en el Plan, si lo está en otros documentos de planificación.

**D. Manuel López Rodríguez**, Coordinador de la D.G. de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, informa que este seguimiento se realiza actualmente en las diferentes masas de agua definidas en los respectivos Planes Hidrológicos de Andalucía.

**D. Rafael Silva López** sugiere a los responsables de los programas, que cuando la acción se desarrolle en un ámbito territorial Red Natura y contenga especies incluidas de la Directiva Aves o Directiva Hábitat, contacten con el Servicio de Coordinación y Gestión RENPA, dado que es una información importante de cara a los informes que se han de trasladar a la comisión Europea.

**D. Juan Carlos Rubio Campos**, IGME, pregunta sobre la erradicación de la peste del cangrejo de río autóctono y sobre la recuperación del esturión.

El **Sr. Nebot Sanz** responde que, a día de hoy, no se ha conseguido la erradicación, si bien existen líneas de trabajo en esta dirección con cierto éxito parcial; en cuanto al esturión, comenta que no es fácil su recuperación en el Guadalquivir, fundamentalmente por las presas a lo largo del río.





## 10.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO ANDALUZ DE HUMEDALES DE 8 LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

La **Sra. Presidenta** cede la palabra a **D. Juan de la Cruz Merino**, Director Conservador de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, quién informa que la propuesta de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía, comprende la Laguna de Chica o del Jarambel (T. M. Aguilar de la Frontera), Laguna de Los Arenales o Navarredonda (T. M. Puente Genil), Laguna de Vadohondo (T. M. Lucena), Laguna del Curado (T. M. Lucena), Laguna de Casasola (T. M. Baena), Laguna del Butaquillo (T. M. Baena), Laguna de la Roa (T. M. Baena), Laguna de Cortijo Viejo (T. M. Baena), todas en la provincia de Córdoba.

Manifiesta que dicha propuesta nace de un acuerdo del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas del Sur de Córdoba. Posteriormente se informó a los propietarios de los terrenos donde se ubican estas lagunas y se elaboraron las preceptivas fichas de cada una de ellas, con su correspondiente cartografía, que fueron remitidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Finalmente, la Dirección General de Espacios Protegidos y Participación Ciudadana trae esta propuesta a consideración del Comité Andaluz de Humedales. Ayudado de una presentación, detalla las características de cada una de ellas. Indica que la presentación se encuentra a disposición de quien la solicite.

La **Sra. Presidenta** agradece la intervención del Sr. De la Cruz Merino, e informa que toda la documentación elaborada por la Delegación Territorial de Córdoba, para la propuesta de inclusión de estos humedales en el Inventario Andaluz, fue presentada a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que esta Dirección General iniciara el proceso de inclusión, según lo previsto en el Decreto 98/2004, de 9 de marzo; no obstante, como viene siendo habitual, se presenta a consideración del Comité Andaluz de Humedales para que la propuesta salga de éste órgano consultivo, ya que considera que esta actuación debe ser lo más participada y consensuada posible, de ahí su inclusión en el orden del día y que sea el Comité quien considere que estas lagunas deben incluirse, o no, en el Inventario de Humedales de Andalucía.

**D. Tomas Jurado Hernández**, ASAJA, y miembro del Patronato de las Lagunas del Sur de Córdoba, agradece la invitación para participar en esta reunión. Comenta que, como representante de los agricultores, no le preocupa el hecho de que se incluyan las lagunas en el Inventario Andaluz de Humedales, pero le preocupa que ello suponga algún tipo de limitación, a corto o medio plazo, para los propietarios de las explotaciones agrarias contiguas a estas lagunas, ya que tampoco existen fondos para una posible compensación de renta, que podría ser el momento de plantearse; en definitiva, son conscientes del valor de estos humedales, pero también hay que entender la inquietud de estos agricultores a los que representa.

La **Sra. Presidenta** informa que la inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía no implica ninguna limitación, salvo que tuviesen alguna figura de protección (Paraje, Reserva,...). Recuerda que este proceso continúa con un periodo





de información pública, que es el momento de manifestar sugerencias, opiniones y cualquier tipo de comentarios al respecto.

El Sr. Toscano, de Ecologistas en Acción, felicita por esta iniciativa, pero considera que para que la propuesta fuera completa, debería incluir, también, una serie de humedales de la zona como son la Laguna de Pisuerga en Baena, la de Jarata en Montilla, la de San Cristóbal en Cabra o parte del río Genil.

La Sra. Presidenta responde al Sr. Toscano que eso sería una propuesta diferente y anima a formularla a través de la Delegación Territorial de Córdoba. Dicho esto, pregunta al Comité Andaluz de Humedales si se procede a iniciar el proceso de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía de estas 8 lagunas de la provincia de Córdoba.

Por unanimidad, el Comité Andaluz de Humedales ACUERDA aceptar la inclusión de la Laguna de Chica o del Jarambel (T. M. Aguilar de la Frontera), Laguna de Los Arenales o Navarredonda (T. M. Puente Genil), Laguna de Vadohondo (T. M. Lucena), Laguna del Curado (T. M. Lucena), Laguna de Casasola (T. M. Baena), Laguna del Butaquillo (T. M. Baena), Laguna de la Roa (T. M. Baena), Laguna de Cortijo Viejo (T. M. Baena), todas en la provincia de Córdoba, dentro del Inventario de Humedales de Andalucía.

#### 11.- INFORME AL COMITÉ SOBRE EL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN EL LITORAL Y ZONAS RIBEREÑAS.

La Sra. Presidenta recuerda que en la pasada reunión extraordinaria del Comité Andaluz de Humedales (8 de abril de 2014), D<sup>a</sup> Gloria Peralta González solicitó informar a este Comité sobre el proyecto europeo que pretende utilizar satélites y ecosistemas para gestionar riesgos de inundaciones, en el que participa la Universidad de Cádiz como entidad española.

D<sup>a</sup> Gloria Peralta González, Profesora Titular de la Universidad de Cádiz, agradece la oportunidad de presentar este proyecto que comenzó el pasado 1 de enero, con una duración prevista de cuatro años. La Comisión Europea, a través de sus VII Programa Marco (convocatoria SPACE), financia con 2,8 millones de euros el proyecto FAST (Foreshore Assessment Using Space Technology (Evaluación costera utilizando tecnología espacial). La iniciativa va a ser desarrollada por un Consorcio de cinco instituciones pertenecientes a cuatro países europeos (Países Bajos, Reino Unido, Rumanía y España). El objetivo primordial es generar la primera herramienta estándar (software) para integrar a los ecosistemas naturales en el diseño de medidas de gestión de inundaciones en áreas costeras. Este software, permitirá estimar costes económicos en la planificación de estrategias de gestión del riesgo de inundaciones. Para alcanzar este objetivo, se combinará tecnología espacial con medidas de campo en ocho ecosistemas costeros y estuarios repartidos entre los países participantes. Las zonas en las que van a trabajar son zonas inundables de ecosistemas estuáricos, que en el caso de España, serán las Marismas de la Bahía

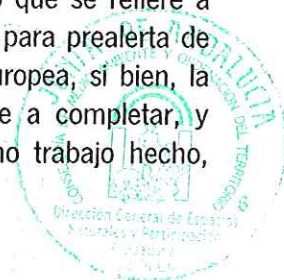




de Cádiz y las llanuras de inundación estuarinas del Guadalete. Para alcanzar el objetivo de crear un software, es necesario distribuir las tareas de trabajo: hay un par de tareas destinadas a la coordinación, otra destinada a la difusión de resultados, una que se va a desarrollar al final del proyecto destinada a la demostración del software a los usuarios finales y luego, lo que sería el núcleo del proyecto, un paquete importante de trabajo que sería el desarrollo de las bases científicas y el desarrollo del software en el que va a ser fundamental la colaboración de los usuarios finales. En el desarrollo de las bases científicas va a haber un paquete importante de trabajo donde, a partir de imágenes de satélites, se podrán desarrollar algoritmos que permitan clasificar características de zonas de inundación estuáricas; paralelamente, se realizarán medidas *in situ* para estimar la vinculación entre características biofísicas y patrones de flujos y erosión/sedimentación. Con estos dos paquetes de medidas se pretende obtener patrones de flujos y erosión/sedimentación en zonas de inundación estuáricas a partir de imágenes de satélites. El desarrollo de este software no se entendería sin la colaboración de los usuarios finales y la Unión europea tiene claro que es fundamental la colaboración de los usuarios, que van a utilizar la herramienta, en el diseño de la misma. Cada socio de la FAST contactará con los usuarios finales de su país, es decir, con aquellos organismos con competencias o intereses en la zona de estudio. En el caso de España, la Universidad de Cádiz ha contactado con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (a través de la Delegación Territorial de Cádiz), como organismo competente en la zona, pero además interesa atraer organismos con intereses sociales (como Asociaciones ecologistas) o económicos (Empresas de acuicultura, de consultoría ambiental). El contacto con estos usuarios finales tiene como objetivo producir una herramienta a medida de las necesidades regionales, asegurando su utilidad, por lo que estos usuarios finales participaran en el diseño del software, probarán una versión beta del mismo, sugiriendo modificaciones y probarán una versión final del software. Todo este proceso, que se acaba de iniciar concluirá a finales de 2017, y a lo largo de este periodo se realizarán distintas reuniones con los representantes y técnicos de estos usuarios finales para desarrollar cada una de las fases de dicho proyecto. Actualmente se está definiendo el tipo de usuario a los que esta herramienta les pueda resultar útil.

**D. Manuel López Rodríguez**, Coordinador de la D.G. Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, informa que se están haciendo los Planes de Viabilidad y que hay mucho trabajo desarrollado por parte de la Consejería y supone que habrá alguna coordinación.

La **Sra. Presidenta** sugiere contactar con la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, así como con la Viceconsejería de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en lo que se refiere a información ambiental, porque ambos han trabajado en software para prealerta de inundaciones y se está probando en otros países de la Unión Europea, si bien, la Consejería ha trabajado más en las cuencas, con lo cual viene a completar, y mucho, esta parte del litoral. En definitiva, que ya existe mucho trabajo hecho, modelizado y probado en otros ríos de Europa.





## 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. José Fernando Robles del Salto, ASAJA-Andalucía, solicita una mayor coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de cara a que en el Programa de Desarrollo Rural del nuevo marco FEADER 2014-2020 se contemplen medidas ambientales específicas en el entorno de los humedales y en el ámbito de sus cuencas vertientes.

La Sra. Presidenta responde que le consta que ya se está trabajando de manera conjunta en este sentido, especialmente en el marco de medidas agroambientales, tanto en Espacios Protegidos Red Natura 2000, que es prioridad, como asociadas a los planes de recuperación de especies, en la cual se incluyen los humedales gracias al Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales.

- D. José Fernando Robles del Salto, ASAJA- Andalucía, ofrece la colaboración de ASAJA en todo lo que su organización pueda aportar para la concreción final del Programa de Desarrollo Rural del nuevo marco FEADER 2014-2020.

La Sra. Presidenta agradece la disposición de ASAJA y explica que actualmente los trabajos se encuentran en una fase de definición interna.

D. Rafael Silva López aclara los plazos de cada una de las fases del mencionado programa (marzo-abril, España presenta en Bruselas el Acuerdo de Prospección; junio- julio, España presenta en Bruselas los programas que llevará a cabo). Existe un trabajo previo que arrancó en junio de 2013 (en tiempos de la antigua Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente) con la evaluación del programa que está finalizando y, posteriormente, de manera interna (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) se ha analizado la situación de cada espacio natural y se ha procedido a elaborar propuestas. Subraya que administración y agentes sociales trabajan codo con codo ya que existen actuaciones medioambientales, de acción directa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero también otras a desarrollar por diferentes organizaciones y colectivos que, sin ser medioambientales, deben integrar consideraciones medioambientales y de la red ecológica Natura 2000.

- D. Fernando Díaz (anillador del Grupo E pops), eleva dos ruegos: en primer lugar, solicita información sobre el cierre de la oficina de anillamiento de la Estación Biológica de Doñana, ya que puede afectar a los programas de seguimiento de aves. La Sra. Presidenta propone solicitar información sobre la situación actual de la oficina de anillamiento de la EBD.

En segundo lugar, denuncia que en algunas provincias el ajuste presupuestario de los Centros de Recuperación de Espacios Amenazados (CREA) ha supuesto una merma de la calidad del servicio prestado por estos centros, especialmente en la recogida. A D. Fernando Ortega Alegre, no le consta que haya bajado la





calidad del servicio, si bien, a propuesta de la **Sra. Presidenta** del Comité, traerá a la próxima reunión, información al respecto.

- **D. Pedro Moreno**, Ecologistas en Acción, pregunta sobre la petición del posicionamiento del Comité Andaluz de Humedales sobre el proyecto de dragado en profundidad del río Guadalquivir.

La **Sra. Presidenta** responde que el tema se trató en la última sesión del Comité y resume lo tratado. El Sr. Moreno manifiesta que no les han llegado las citaciones de las dos últimas reuniones.

- El Sr. **Toscano** da traslado de la información de la Asociación Cordobesa de pescadores sobre la presencia de especies invasoras, en concreto siluro (*Silurus glanis*) y mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), en el pantano de Iznájar.

La **Sra. Presidenta** responde que solicitará un información al respecto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15 horas, la **Sra. Presidenta** levanta la sesión.

VºBº LA PRESIDENTA



Fdo.: Esperanza Perea Acosta

EL SECRETARIO DEL COMITÉ



Fdo.: Pedro Legerén Aller